FIDEICOMISO MERCANTIL EMUHOLD - MOCOLI REPORTE DE RECOMENDACIONES TENDIENTES A MEJORAR LOS CONTROLES INTERNOS, PREPARADO EN CONEXIÓN A LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021



## Moore & Asociados Cía. Ltda.

- Q Av. Amazonas N21 147 y Robles, Edif. Río Amazonas, piso 8, Of. 806
- T +593 (2) 2525 547 Quito – Ecuador EC170526
- G Av. Francisco de Orellana y Víctor Hugo Sicouret, Edif. Las Cámaras Torre A. piso 4
- T +593 (4) 2683 759 Guayaquil – Ecuador EC090506

ec.moore-global.com

Al Representante Legal de

## Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Guayaquil, 22 de junio del 2022

En el desarrollo de nuestra auditoría de los estados financieros del Fideicomiso Mercantil Emuhold - Mocolí al 31 de diciembre del 2021 y por el año terminado en esa fecha, efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Fideicomiso, seleccionamos procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte de la aplicación de estos procedimientos, obtuvimos un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo los controles internos del Fideicomiso Mercantil Emuhold - Mocolí, con el propósito de identificar y evaluar los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros. Nuestra evaluación de riesgos toma en consideración los controles internos del Fideicomiso Mercantil Emuhold - Mocolí, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad de los sistemas de control interno. Consecuentemente, no expresamos una opinión o conclusión sobre los controles internos del Fideicomiso Mercantil Emuhold - Mocolí.

La Administración del Fideicomiso Mercantil Emuhold - Mocolí es responsable por el establecimiento de los controles internos que se consideren necesarios para la preparación de estados financieros libres de errores significativos por fraude u otros riesgos. En cumplimiento de esa responsabilidad, la Administración utiliza estimaciones y toma decisiones para determinar los costos y los beneficios correspondientes esperados de la implementación de los procedimientos de control interno.

Control interno, en el contexto de las Normas Internacionales de Auditoría, se define como el proceso diseñado, implementado y mantenido por los encargados de la Administración, con la finalidad de proporcionar certeza razonable sobre el cumplimiento de los objetivos de las entidades en relación a la confiabilidad de los reportes financieros, eficacia y eficiencia de las operaciones y cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables a su entorno. Una deficiencia de control interno existe cuando (i) un control es planificado, implementado u operado de tal manera que no es capaz de prevenir o detectar y corregir oportunamente



Al Representante Legal de **Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.** Guayaquil, 22 de junio del 2022

errores en los estados financieros, o (ii) un control que es necesario para prevenir o detectar y corregir errores en los estados financieros, no ha sido establecido.

Nuestros procedimientos de auditoría fueron efectuados sobre una base de pruebas, con el único propósito descrito en el primer párrafo de este reporte, y por lo tanto, no necesariamente reflejan todos los asuntos que podrían resultar en deficiencias significativas de control interno. Nuevas evaluaciones o estudios que tengan conexión con futuras revisiones de auditoría o revisiones específicas de mayor profundidad podrían identificar otras áreas que requieren mejora.

Sin otro particular por el momento, saludamos a usted muy atentamente,

MOORE ÉLUADOR

Número de Registro en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: SC-RNAE-2-760 Fernando Castellanos R. Representante Legal No. de Registro: 36169